



GOBIERNO MUNICIPAL DE JALPA, ZACATECAS
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
FONDO DE REGULARIZACION
DE VEHICULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA 2023
ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DE OBRA



DATOS GENERALES:

FECHA: 02 DE AGOSTO 2024	No. DE OBRA: 24OREGVEHG19 003
FONDO: REGULARIZACION DE VEHICULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA 2023	PROGRAMA: 9 REGULARIZACION DE VEHICULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA
ESTADO: 32 ZACATECAS	SUB-PROGRAMA: 902 REGULARIZACION DE VEHICULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA 2023
MUNICIPIO: 19 JALPA	NOMB. DE LA OBRA: DE PAVIMENTACION CON CARPETA ASFALTICA DE CALLE DEL PANTEON ENTRE CALLE CONSTITUCION Y CALLE ITURBIDE EN JALPA, ZAC.
LOCALIDAD: JALPA	OFICIO DE APROBACIÓN No.: N/A
AÑO FISCAL: 2024	FECHA DE TERMINACIÓN: 25 DE JULIO 2024
FECHA DE INICIO: 27 DE MAYO 2024	METAS ALCANZADAS: 1392.23 M2
METAS PROGRAMADAS: 1392.23 M2	
MODALIDAD DE EJECUCION: ADJUDICACION DIRECTA	

	TOTAL:	FEDERAL:	ESTATAL	MUNICIPAL	PARTICIPANTES:
INV. APROBADA:	\$ 451,218.21	\$ 451,218.21			
INV. EJERCIDA:	\$ 451,218.21	\$ 451,218.21			

NOMBRE DE LA EMPRESA CONTRATISTA Y SU REPRESENTANTE LEGAL:

DENIVEL CONSTRUCCIONES CIVILES S.A. DE C.V. / C. KAREN NAYELI MACIAS MENDOZA

En COL ROSARIO Municipio de Jalpa, Zac., siendo las 10:30: a. m. horas del día 2 del mes AGOSTO de 2024, se reunieron los C. C. Lic. Noe Guadalupe Esparza Martinez, Lic. Georgina Elizabeth Aguayo Viramontes e Ing. Leopoldo Llamas Vera

Representantes de las diferentes Dependencias que intervienen para efectuar y dar constancia de la Entrega Recepción de la obra descrita en la parte superior, de conformidad con lo establecido en el artículo 74 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y 49 de su reglamento.

Una vez verificada la obra mediante el recorrido e inspección por las partes que intervienen, se concluye que la obra se encuentra totalmente terminada y operando de acuerdo a la finalidad y destino de su ejecución según las especificaciones del proyecto, en condiciones de ser recibida por la unidad de su operación (Comité ó dependencia que se encargará en lo sucesivo de su conservación y mantenimiento).

La presente Acta no exime al ejecutor de la obra de los defectos o vicios ocultos que resulten en ella y se obliga por la presente a corregir las deficiencias detectadas sin costo para la federación.

El H. Ayuntamiento representado por el Lic. Noe Guadalupe Esparza Martinez, por este medio y en este momento, hace entrega al C. JORGE ALEJANDRO ESPARZA ROMERO, quien será la entidad responsable de su operación, conservación y mantenimiento, quien la recibe de conformidad.

ENTREGA:

Lic. Noe Guadalupe Esparza Martinez
 POR EL GOBIERNO MUNICIPAL
 LIC. NOE GUADALUPE ESPARZA MARTINEZ
 PRESIDENTE

Ing. Gustavo Huerta Muñoz
 TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL

Ing. Leopoldo Llamas Vera
 DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES

RECIBE:

Jorge Alejandro Esparza Romero
 POR EL COMITÉ COMUNITARIO

Lic. Georgina Elizabeth Aguayo Viramontes
 DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOC.

NOTA: A la presente Acta se le deberá anexar los documentos complementarios relativos tales como: copias de Títulos de Propiedad, Carta de Sesión de Derechos sobre el Terreno, documento de Expropiación, modificaciones al proyecto original, sobre la calidad de la Obra, y otros que se consideren convenientes.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".